

Oficina de Partes
 03 SEP 2019
 I. MUNICIPALIDAD
 COCHRANE

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En COCHRANE, a 02 de Septiembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Septiembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria LAS MAMOS QUE AYUDAN, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COCHRANE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Septiembre del año 2019
- Horario : inicio 14:00 HORAS término 18:00 HORAS
- Lugar y dirección : FUNDACIÓN PRODEMUN
Temiente MERINO N° 300 COCHRANE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria LAS MAMOS que AYUDAN:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Fabian [REDACTED] Navano [REDACTED]	[REDACTED]	[Firma]
2	MIRIA OLIVERO [REDACTED]	[REDACTED]	Miría Olivero
3	RODRIGO RIVERA [REDACTED]	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl